INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							07	12	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 04 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022								
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales*.								
No. CONTRATO	CD-DP-2658 de 2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARDONA								
C.C.	18593451								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		04	12	2022
FECHA DE INICIO	04	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.315.871.oo			**FORMA DE PAGO**			Mensual		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022-SIIF No 163922 del 13-09-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4584622		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA INES QUICENO								
CARGO	Asesor de gestión								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 230.900.oo
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 295.500.oo
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700.oo
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*CUMPLIO*

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se prestó de manera personal el servicio.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se representó judicialmente a los usuarios del servicio asignados ante los estrados judiciales.
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se cumplió con las obligaciones contractuales y legales que benefician a los usuarios de la defensoría como víctimas.

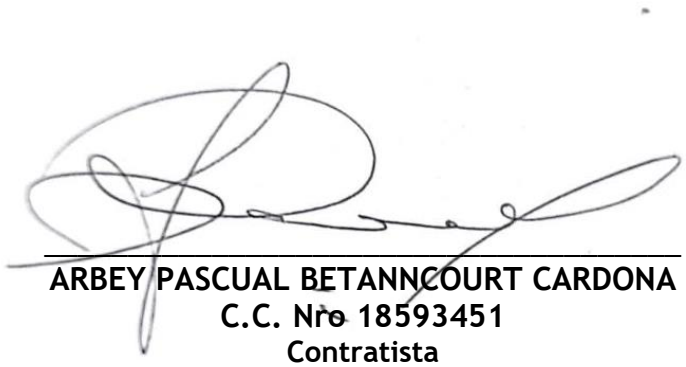
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asiste a las respectivas audiencias programadas por los despachos judiciales en representación de las victimas que me han sido asignadas en cada caso y proceso, interviniendo en las mismas en defensa de sus derechos.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Para cada caso que se atendió se revisó y diseño la respectiva estrategia jurídica.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha contactado personal y telefónicamente a los usuarios asignados por la defensoría para ejercer su representación jurídica como apoderado de víctimas, a quienes se les informa sobre la designación y con los cuales se dialoga sobre el proceso.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asistió a las barras programadas por la defensoría.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	En los casos en que fue requerido se brindó a cada usuario la respectiva asesoría jurídica correspondiente al caso concreto.

Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Para el presente periodo no se interpuso ninguno recurso por no haber sido necesario.

OBSERVACIONES

- *Manifiesto que he cumplido a satisfacción los servicios encomendados.*

Anexos: los soportes en los *que se evidencia la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe*



ARBEY PASCUAL BETANNCOURT CARDONA
C.C. Nro 18593451
Contratista